CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Facultad de Trabajo Social
UNER

Universidad Nacional de Entre Ríos

Trabajo Final Integrador

Datos institucionales:

Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Trabajo Social

Carrera de Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia.

Resol. "C.S" 320/11, 324/12.

Sede: Región Centro.

Datos del/la especializando/a: Licenciada en Trabajo Social: Biancotti, Daniela Viviana

Correo Electrónico: danielabiancotti@yahoo.com.ar

Lugar de trabajo: Hogar de Menores Varones. Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia. Ministerio de Desarrollo Social. Santa Fe

Director TIF: CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel

*Licenciado en Servicio Social. Universidad de Buenos Aires

*Diplomado Superior en Ciencias Sociales con mención en Sociología (FLACSO) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

*Magister en Trabajo Social / Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo. Brasil

*Dr. En Servicio Social / Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo. Brasil

*Doctorando en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Fecha de la presentación: 08-03-17

SOBRE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS

Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE LA COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS

Tema:

Aumento en la solicitud de alojamiento en el Hogar de Varones de Granadero Baigorria, para niños y jóvenes varones de entre 10 y 16 años provenientes de barrios periféricos de la ciudad de Rosario, en el marco de aplicación de medidas de Protección Excepcional, como instancia temporaria, en el intento de apartarlos de su participación en el circuito de comercialización ilegal de sustancias prohibidas, debido a las dificultades de intervención en el medio familiar y comunitario por parte de las instituciones de primer nivel.

Índice:

- Introducción ……... Pág. 4
- Cuestión social y pobreza …… Pág. 5
- El contexto nacional, provincial, local ……..... Pág. 6
- Drogas: Consumo problemático # Adicción …… Pág. 9
- Conceptos, modelos, enfoques ……Pág. 12
- Las economías familiares en torno a la comercialización de sustancias ilegales …… Pág. 13
- Crónicas de la turbulencia ……..…… Pág. 15
- El contexto institucional ……. Pág. 16
- Acerca de las demandas …… Pág. 19
- Acerca de la niñez ……... Pág. 20
- El ámbito de los derechos ……. Pág. 21
- Acerca de las prácticas institucionales ……... Pág. 23
- Propuestas de abordaje ……..... Pág. 26
- Reflexión final ……... Pág. 30
- Bibliografía ……... Pág. 31

Introducción

"Si se acepta lo existente y lo dado como lo que debe ser, no existe el horizonte utópico capaz de indicar el para qué, o lo que es lo mismo, que indique el futuro a construir, se arranca a los hombres el timón de la historia en cuanto a posibilidades de inventar un futuro diferente del presente. Y aunque parezca paradójico, lo pretendidamente neutro, adquiere un carácter ideológico y político a favor del mantenimiento del status quo".

Paulo Freire (1970)

En el ámbito donde me desempeño como Trabajadora Social, el Hogar para Varones de Granadero Baigorria, es una institución que se encuadra dentro del Sistema de Centros Residenciales de Protección de Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe.

Las demandas de los equipos que derivan situaciones para las cuales se dictaron medidas de Protección Excepcional, donde el alojamiento transitorio se requiere como práctica de protección de derechos para niños y jóvenes varones, casi siempre tiene un atravesamiento con algún consumo problemático de sustancias, ya sea del propio niño, de sus progenitores, como así también de miembros del entorno de la familia ampliada y otros miembros del entorno barrial o comunitario.

La problemática se ve acrecentada cuando la relación con el objeto droga forma parte de las estrategias de subsistencia familiar.

En este caso, los niños son facilitadores de los intercambios de sustancias y muchas veces "su premio" es un poco de ella.

En la mayoría de las situaciones, la droga es moneda corriente, parte de la cotidianeidad de la vida familiar.

Por lo tanto, cuando se dispone que un niño u adolescente sea apartado de su centro de vida, para los Equipos Técnicos de la Dirección Provincial de Niñez de la ciudad de Rosario, se pone en juego una manera de prevenir el uso temprano de drogas y el ingreso a circuitos delictivos relacionados con ellas.

En este trabajo, pretendo analizar cómo se garantiza la protección integral de derechos, en contextos donde, a la *cuestión social* de pobreza y marginalidad, se agrega un gran despliegue de los circuitos de comercialización de sustancias ilegales que involucran la participación de niños y jóvenes y sus familias.

Cuestión social y pobreza

"Lo social como cuestión surge como una forma de resolver la distancia entre la promesa de las igualdades cívicas y políticas, los efectos de la desigualdad y la emergencia de nuevos acontecimientos sociales que son problematizados como tales, por ejemplo, la locura, la pobreza, la salud o la enfermedad…"[1]

La manifestación más clara de la *cuestión social* de las infancias en Argentina, ha sido la construcción de dos institucionalidades paralelas para su abordaje: Familia y Escuela para la niñez normal y alfabetizable. Instituciones de control y encierro para quienes quedan por fuera de esos circuitos, conformando los denominados "menores", y sobre todo, la niñez pobre.

No es casual que niños y jóvenes que transitan las instituciones del Sistema de Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, provengan de familiar pobres o empobrecidas que viven en cordones populosos que rodean la ciudad de Rosario.

Naciones Unidas define a la extrema pobreza por "la ausencia de una o varias seguridades que permiten a las personas y familias el asumir sus responsabilidades elementales y gozar de sus derechos fundamentales. La inseguridad producida por la precariedad puede ser más o menos extensa y tener consecuencias más o menos graves y definitivas. Esta situación frecuentemente conduce a la gran pobreza cuando afecta varios ámbitos de la existencia, tiende a prolongarse en el tiempo haciéndose persistente y obstaculiza gravemente las posibilidades de recobrar los derechos y reasumir las propias responsabilidades en un futuro previsible"[2].

En los últimos años se añadió a la definición de pobreza la *precariedad*. Esta puede ser entendida en función de derechos y de responsabilidades, como también distinguiendo categorías como pobreza y extrema pobreza. Si bien estas situaciones diferenciales aparentemente corresponden con fenómenos análogos, varían según el número, el desarrollo y la duración en que se extienden.

Se entiende que la permanencia de la situación de precariedad múltiple por un lapso continuo que, muchas veces comprende varias generaciones, se transforma en una situación de *miseria*.

Una definición de pobreza[3] entonces, podría decir que es aquella situación en la que se hallan las personas obligadas a funcionar socialmente sin poder activar las potencialidades que le son propias para satisfacer las necesidades consideradas básicas y poder interactuar con su medio construyendo un proyecto de vida.

Hablar no de pobreza, sino de "pobrezas" hace referencia a un sistema de necesidades fundamentales entre las que se incluyen las de participación, de pensamiento reflexivo o entendimiento, de creación o re-creación, de autovaloración de sí y del grupo de pertenencia, de protección.

---

[1] CARBALLEDA, A. "La Cuestión Social como cuestión nacional, una mirada genealógica". En Revista Margen n° 51. Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales. 2008.

[2] PARISI, E. 2001. Derechos Humanos y Pobreza. *Iniciativa Socialista* 62. Disponible en http://www.inisoc.org/pobreza.htm

[3] APROXIMACIONES AL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Área de Monitoreo y Evaluación de Políticas Sociales - MDS Mónica Liborio, Graciela Rocchi, Verónica Aguilar IPEC Raquel Pelliatelli, Graciela Álvarez, Sabrina Balbi, Jualiana Merello IDESF Marta Stieffel

Es necesario asumir una concepción integral o sistemática de las necesidades humanas donde se reconoce como tales no sólo a aquellas que comúnmente se caracterizan como necesidades básicas u obvias: salud, trabajo, vivienda, educación, alimentación, etc., sino también un complejo de necesidades "no tan obvias" tales como ser protagonista de la propia historia o necesidades que interactúan entre sí.

Pensar en la línea de vulnerabilidad – entendida como "fragilidad", "indefensión" o "desamparo" – permitirían una aproximación más dinámica de la diversidad de situaciones que de una manera u otra son partícipes de algún proceso de "privación".

Conceptualizar la pobreza, no significa en este trabajo, pensar desde la carencia de ambiciones, de sueños, de propuestas. Es comprender los efectos de las políticas estructurales en niños y jóvenes. Es contextualizar nuestro trabajo y plantear los posibles horizontes.

El contexto nacional, provincial, local

En Argentina, la globalización económica comienza a desarrollarse en la década de 1990, caracterizándose por la apertura económica y su reorientación hacia el mercado externo, una modernización tecnológica importante y políticas de ajuste que terminaron produciendo el aumento del desempleo y la reducción del gasto público en coberturas sociales. Las políticas sociales concebidas como una estrategia del gobierno para intervenir en los vínculos sociales y paliar la pobreza, han demostrado una escasa capacidad para resolverlos porque no se localizan, precisamente, en el ámbito de la producción. Estas políticas son interpretadas sólo a la acción de los sectores sociales, parcializando la capacidad del Estado de responder a los efectos ocasionados por las políticas económicas y reduciendo su actuación a situaciones de emergencia.

E. Bustelo[4] plantea que "el pobre no es tan sólo pobre porque tiene carencia de bienes materiales, sino porque además es hecho pobre para constituirlo como dependiente de quien le da la dádiva y administra favores". En consecuencia, la política social para los sectores pobres queda reducida a una asistencia básica, lejos del concepto de justicia distributiva.

Para Gabriel Noel[5], en las últimas décadas, la estructura social argentina ha sufrido profundos cambios. Existe un proceso de creciente heterogeneización de la sociedad, proceso que forma parte del desmantelamiento de una determinada matriz societal, y su reemplazo por otra. Este proceso implica no solo una transformación de la sociedad en sí, sino también de su autopercepción, esto es, del modo en que sus miembros la perciben y se perciben a sí mismos.

Así, si durante el segundo tercio del siglo XX, la Argentina había sido una sociedad relativamente integrada –al menos en comparación con el resto de América Latina- y con una importante clase media, resultante de un proceso de movilidad social ascendente, los años finales del siglo pasado y los primeros del que comienza, serán testigos de un aumento sostenido de la desigualdad y la polarización social, al tiempo que el empobrecimiento deviene la experiencia cotidiana de gran parte de la otrora vasta clase media argentina.

[4] BUSTELO, E. 2000. Políticas sociales: Aproximación desde la Política. En: Hintze, S. (Comp.) Estado y Sociedad. Las políticas sociales en los umbrales del siglo XXI. Buenos Aires: Eudeba.

[5] NOEL, Gabriel. Subjetividad, Territorio y Marginalidad. En "Nuevas infancias y juventudes. Una experiencia formativa". Ana María Donini (Compiladora) UN SAM. EDITA.2010

Por otro lado, respecto de la movilidad a través del empleo, los puestos precarios, con bajas remuneraciones, sin cobertura social ni protección ante el despido, pasan a ser la modalidad más frecuente de inserción laboral.

El autor subraya la importancia del desempleo no sólo en términos exclusivamente económicos, sino que atribuye al trabajo asalariado, un espacio fundamental de socialización y sociabilidad.

Respecto de la niñez, la exposición indirecta al trabajo asalariado a través de la inserción de los adultos es crucial en el establecimiento de rutinas – y en último término, de una estructuración de la temporalidad en la subjetividad – que son necesarias y se dan por sentadas a la hora de insertarse en numerosas instituciones de la modernidad capitalista.

Asimismo, el trabajo durante mucho tiempo proveyó importantes recursos identitarios: el trabajo –o al menos determinados trabajos- no era algo que se hacía, sino algo que uno era (ferroviario, bancario, metalúrgico), proveyendo anclajes existenciales que surgían de una inserción de larga duración, marcada por determinados rituales, prácticas, escenarios de sociabilidad actividad sindical o gremial e incluso tradiciones familiares.

En cuanto a la provincia de Santa Fe, histórica y geográficamente ha sido reconocida como una de las provincias con mayor riqueza del litoral argentino. La navegabilidad de sus ríos y la salida al mar del Río Paraná, favoreció el despliegue de la economía agroexportadora, contando con dos grandes cordones industriales (Cordón Industrial Norte y Cordón Industrial Sur), en los cuales circula una gran masa de trabajadores asalariados, muchos de ellos precarizados.

Este movimiento económico ha generado innumerables formas de subsistencia alrededor de los grandes puertos de la región, motivo por el cual también existe un constante movimiento inmigratorio desde diferentes provincias y países limítrofes.

Sin embargo, al mismo tiempo, se fueron profundizando las desigualdades y la exclusión. En la ciudad de Rosario han ido constituyéndose grandes cordones que rodean al ejido urbano, donde el empleo no representa la base de la economía de las familias. *En los barrios periféricos, tres o cuatro generaciones no han visto trabajar a sus mayores, han vivido de las dádivas, el cirujeo, el robo… vivieron el abandono. Llega más rápido un arma a las manos de un pibe, que una oferta laboral*.[6]

Para el Área de Monitoreo y Evaluación de Políticas Sociales[7], el término exclusión alude a todas aquellas condiciones que permiten o facilitan que ciertos miembros de la sociedad sean apartados, rechazados o simplemente se les niegue la posibilidad de acceder a beneficios. Al utilizar el término exclusión, debe hacerse referencia a un doble proceso de exclusión: al “estar fuera del” acceso a bienes y servicios, y al “estar al margen del” proceso de toma de decisiones que determinan la distribución de dichos bienes y servicios. En las sociedades, actualmente, la marginación o exclusión de los procesos de protagonismo social de la mayoría de la población, lejos de asegurar la protección social, refuerzan la producción y el mantenimiento de la desigualdad social.

Para entender la ciudad de Rosario en las últimas décadas, hay que ubicarla en las profundas transformaciones socioeconómicas y políticas que se produjeron como parte de las modificaciones del capitalismo. Transformaciones que se fueron configurando a través de algunos procesos como el desarrollo de políticas de libre mercado, concentraciones de capitales, desindustrialización, precarización laboral, desempleo, profundización de las desigualdades sociales. Procesos de transformación del papel del Estado, en tanto fue desfinanciando importantes campos que hacen a los derechos ciudadanos (como los de la educación y salud, entre otros) y, al mismo tiempo, los fue

[6] DEL FRADE, Carlos. Ciudad blanca, Crónica negra. Postales del Narcotráfico en el gran Rosario, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. Capitalismo y Etapa Superior del Imperialismo. Editorial Último Recurso. Rosario. Santa Fe. 2015.

[7] APROXIMACIONES AL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. Área de Monitoreo y Evaluación de Políticas Sociales - MDS Mónica Liborio, Graciela Rocchi, Verónica Aguilar IPEC Raquel Pelliatelli, Graciela Álvarez, Sabrina Balbi, Jualiana Merello IDESF Marta Stieffel

burocratizando a través de diversos mecanismos de control y disciplinamiento de la cotidianeidad social.

Carlos del Frade[8], periodista y escritor rosarino, en su libro "Ciudad blanca. Crónica negra", conceptualiza que Rosario es una ciudad que ya no es obrera, ni ferroviaria, ni industrial….

En cuanto al despliegue de la comercialización de sustancias ilegales, agrega que existe un "gobierno de facto" en los barrios de Rosario: leyes propias, violencia permanente, miedo y silencio…

Para Elena Achilli[9], pensar la ciudad, no sólo implica un recorte socioespacial/político empíricamente identificable, sino además, se requiere pensarla en los contextos históricos en los que se inscribe la vida que en ella transcurre.

Son tiempos de bruscos movimientos, de velocidades superpuestas, de rápidos y diferentes cambios en las prácticas, las relaciones y los sentidos que construyen los sujetos.

Son tiempos turbulentos, confusos, perturbadores…[10]

Lo turbulento, por un lado como movimientos bruscos, velocidades superpuestas, cambios rápidos en las prácticas, las relaciones y los sentidos que construyen los sujetos; y por otro lado, turbulencia como "calidad de turbio", aquello que no está claro, como confusión o perturbación.

Pensar lo turbulento o lo turbio, es pensar las políticas públicas y de las políticas de seguridad que abordan de manera fragmentada esta problemática.

Es pensar además, las políticas públicas y de seguridad desarrolladas a nivel local para abordar las problemáticas que van en aumento, tales como: el aumento de la violencia y el despliegue del uso indiscriminado de armas en familias fragilizadas o arrasadas por el consumo de sustancias ilegales.

Pensar la ciudad también desde esta perspectiva de transformación, de cambios vertiginosos, turbulentos, como recorte socio espacial… pensarla en los contextos históricos en los que se inscribe la vida que en ella transcurre.

[8] DEL FRADE, Carlos. Op. Cit.

[9]ACHILLI, Elena Libia. Pensar la ciudad en Tiempos Turbulentos. Silvana Sánchez compiladora. 1ª ed. Rosario: Laborde Libros Editor, 2005.

[10] Un aporte que ilustra esta turbulencia es el que realiza Gustavo Sierra en su libro "Sinaloa-Medellín-Rosario", quien sostiene que en Santa Fe hay 21 puertos privados. Por ellos se exporta no sólo la soja. Esos puertos se han convertido en centros de distribución de la droga que parte hacia Europa. Los grandes carteles que manejan ese negocio les pagan en especies a sus operadores locales, que les aseguran la logística. En ese tramo intervienen bandas, amparadas por la policía y la Justicia. La droga que reciben en pago por sus servicios se comercializa en el mercado interno y provoca guerras por el control del territorio. Por eso en Rosario hay, en promedio, un asesinato por día. SIERRA, GUSTAVO. "Sinaloa-Medellín-Rosario". Cuándo y cómo penetraron los "narcos globales" en la Argentina. Ed. Planeta

Hace algún tiempo yo no me sabía tu nombre,
hace algún tiempo yo vivía feliz sin ti.
Yo caminaba por las calles sin pensarte,
y mira ahora ya no puedo estar sin ti…

Soy un adicto a tus caricias y tus besos
dame una dosis que me siento mal sin ti
sin tu presencia no soporto dos, tres horas,
yo sin tus besos casi me puedo morir.
Puedo morir....

Banda Cuisillos - Adicto - YouTube

Una **adicción** (del latín *addictĭo*) es una enfermedad física y emocional, según la Organización Mundial de la Salud.

En el sentido tradicional es una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación causada principalmente por la satisfacción que ésta causa a la persona (codependencia).

En su sentido etimológico, "adicto" proviene del latín, que denotaba al deudor que, por falta de pago, era entregado como esclavo a su acreedor.

La construcción social de la figura del adicto se focaliza mayoritariamente en el consumo de drogas, y al consumidor entendido como "aquel que en el mismo acto que consume, se consume".

Se diferencia de la figura del "usuario", referido a "aquel que puede hacer uso" y puede establecer una "buena medida del placer" que le ofrece el mundo de los objetos o las relaciones.[11]

Este uso toma forma de consumo y el sujeto deviene en adicto cuando el consumo traspasa esa "buena medida" particular de cada sujeto.

El uso de los objetos que generan placer puede ser problemático en tanto implique un padecimiento, una relación de dependencia física y emocional.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), *droga*: "es toda sustancia terapéutica o no, que introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración, de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de generar dependencia, ya sea psicológica, física o ambas, de acuerdo al tipo de sustancia, la frecuencia del consumo y la permanencia en el tiempo".

En Argentina, se consideran drogas o sustancias legales a las sustancias socialmente aceptadas, las cuales se producen y distribuyen dentro del marco legal. Algunas de ellas son el tabaco, el café, el alcohol. También se contemplan los medicamentos, pero como deben ser adquiridos bajo prescripción médica se los considera como drogas legales reguladas. En tanto las sustancias o drogas ilegales son las prohibidas socialmente. Su producción y distribución se da en el circuito ilegal y clandestino. Ejemplo de ellas son la marihuana, la cocaína, entre otras. De modificarse la legislación que las define y regula se modificaría la clasificación, por ejemplo la marihuana.

[11] Hobbes dice que "en los hombres hay deseo o aversión, y que el Bien está definido por lo que le gusta al sujeto. El sujeto anda detrás de la búsqueda de su objeto de deseo. El agente del deseo es el objeto". HOBBES, T. (2004). *Leviatán*. Buenos Aires, Libertador.

En cuanto a las adicciones a las drogas, los fármacos o el alcohol, Alfredo Carballeda[12], sostiene que la drogadicción en tanto padecimiento, se transforma de alguna manera en una expresión del desencanto, en una civilización que desde los inicios de la modernidad comenzó lentamente a apropiarse del planeta, transformado lo diferente en homogéneo o en desigualdades sociales.

La drogadicción como problema social se inscribe en los cuerpos, se muestra a través de marcas que muestran diferentes itinerarios y procedencias, cuerpos de la pobreza, de la estética cuidada, cuerpos del encierro, cuerpos que muestran trayectorias, cuerpos donde el padecimiento subjetivo se hace objetivo a través de cortes y señales.

Desde esa potencialidad de destrucción se analiza el fenómeno de la drogadicción desde determinismos centrados en las viejas metáforas médico - biológicas de la relación causa efecto.

Las *drogas* se siguen pensando desde el discurso médico, como si fueran bacterias o virus que ingresan a la sociedad y generan adictos por mero contacto o contagio.

La drogadicción aún se presenta explicada desde relaciones causales, unívocas, determinadas desde donde se construye un fatalismo que impide la acción o resalta la inviabilidad de determinadas poblaciones.

La Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe sostiene que el *consumo problemático* refiere a que el uso de drogas afecta negativamente, en forma ocasional o crónica, a una o más áreas de la persona; como su salud física o mental, sus relaciones sociales primarias (familia, pareja, amigos), sus relaciones sociales secundarias (trabajo, estudio, grupos de participación y pertenencia), sus relaciones con la ley. Este tipo de consumo sucede cuando el uso de sustancias atraviesa la vida cotidiana de la persona y lo aleja de sus actividades diarias y sus relaciones afectivas. Puede estar en riesgo su salud o verse afectada su integridad física o la de terceros.

Es oportuno incorporar aquí lo que Gladis Martínez[13] señala en cuanto a que también aparece el Mercado, que no se basa en el deseo humano sino en relaciones por necesidad, porque la necesidad según los griegos garantiza insatisfacción, fundar una sociedad bajo la necesidad siempre será una condena a la falta de una medida de satisfacción.

Las relaciones de Mercado dice Domenech[14] son relaciones que se fundan en los juegos de suma cero: gano de lo que el otro pierde. Así el hombre económico se construye bajo una pasión fundada en la necesidad insaciable.

En tal sentido el Mercado universaliza una naturaleza en la que todos nos podemos comportar como el incontinente o el usurero aristotélico: no existe medida para la satisfacción, no existe medida ética porque no cultivamos el placer o el bienestar sino el más por el más, y en tal sentido el adicto es un producto de la sin mesura del placer por el placer, se compromete con el exceso. El compromiso con el exceso trae malestar prontamente y por ende volvemos al exceso para aliviarlo.

Así el adicto es un sujeto que va tras el placer que se ha confundido con la necesidad para satisfacerse a sí mismo.

Para Saintout y Varela[15], desde la antropología y los estudios culturales se ha trabajado una perspectiva que aparece como marginal dentro de las ciencias sociales que problematiza las

[12] CARBALLEDA, Alfredo J. M. La adolescencia y la drogadicción en los escenarios del desencanto. Universidad de Buenos Aires (Argentina). alfredocarballeda@ciudad.com.ar

[13] MARTINEZ, Gladis Ana Catalina. Del “incontinente” como categoría ético-política a la producción del “adicto”. Un recorrido histórico por la política y el placer**.** Facultad de Trabajo Social-UNER

[14] DOMÈNECH, A. (1989). De la ética a la política. De la razón erótica a la razón inerte. Barcelona, Crítica.

[15] SAINTOUT, Florencia y VARELA, Andrea. Jóvenes: Consumo y Medios, claves para pensar la cuestión.

dimensiones simbólicas del consumo. Una mirada que asume que todo consumo, además de responder a una lógica económica o material, es ante todo un consumo cultural.

Se dice que el *consumo* sirve para pensar la cultura, es decir, pensar el entramado de relaciones sociales significadas por los sujetos, que nunca es un proceso puramente individual sino social e histórico. La actividad del consumo es la producción colectiva de un universo de valores: "En el marco del tiempo y el espacio de los que dispone, el individuo utiliza el consumo para decir algo acerca de su familia, su localidad, la residencia" (Mary Douglas, 1990)[16].

Consumir es una manera de enfrentar los procesos de desafiliación y desinstitucionalización social, tratando de crear nuevos lazos o redes sociales. Es así un modo de expresar el desencanto, de afirmar un padecimiento por lo perdido, pero también una práctica de resistencia o de apuesta a la creación de otro modo de afiliación cuando los anteriores fracasaron…

Como contracara complementaria de esta racionalidad de la integración, también podríamos señalar la lógica de la distinción a través del consumo. Es decir, que no sólo se consume para construir un nosotros sino también para diferenciarse claramente de los otros: de los que no consumen, de los que consumen de otro modo, de aquellos que consumen otras sustancias. Que a la vez, es un modo de diferenciarse entre clases y sectores de clase, entre grupos: no se consume lo mismo, el consumo no significa lo mismo según el sector social al que se pertenece. Al respecto dice Rossana Reguillo (2006)[17] "Hoy hay un circuito de jóvenes, que habitan en zonas privilegiadas, con acceso a bienes materiales y simbólicos privilegiados, en los que las sustancias aparecen como mediaciones sociales…

En el segundo circuito los clasemedieros, los desencantados, a los que empiezan a tener problemas con el acceso a la sociedad, empleo, escuela, etcétera, donde el consumo empieza a tener el carácter prótesis. Una droga como prótesis, que te ayuda a tolerar la soledad, evadir la depresión.

La tercera forma estaría representada por una zona de consumo donde la sustancia, la droga, pierden su carácter de mediación social y se transforman en una moneda de intercambio".[18]

Marcela Raiden[19], ubica a la sustancia droga como cualquier otra mercancía de intercambio, como parte de un sistema de producción capitalista que se complejiza cada vez más, que excluye y desdibuja la trayectoria de los sujetos y sus familias.

Pero además, la complejidad del modo de producción capitalista repercute en las drogas como en cualquier mercancía aunque, de nuevo, de una manera distinta a causa de su ilegalidad. Así, la aparición de nuevas drogas en el mercado obedece a la lógica empresaria de maximización de las ganancias. No estamos frente a sujetos confundidos que actúan sin rumbo, sino ante grupos que han desarrollado criterios muy racionales de producción, distribución, venta e inversión.

La introducción de nuevas estrategias para expandir los circuitos de distribución ha generado un mercado transclasista. La industria de comercialización de sustancias se ha desregulado al mismo ritmo en que se han diversificado las formas de consumo.

---

[16] DOUGLAS, M. - ISHRWOOD, B. El mundo de los bienes, Hacia una antropología del consumo. Grijalbo, CONACULTA, México. (1990).

[17] REGUILLO, Rossana. "En América Latina hay un agotamiento institucional" entrevista publicada en el diario La Nación , 4 de septiembre de 2006.

[18] Consumir ciertos objetos, no consumir otros, nos ubica en lo que somos, en lo que son los otros, en lo que los otros esperan de nosotros, en lo que nos diferenciamos de los otros. Para los jóvenes, consumir determinadas sustancias de determinadas maneras es un modo de ubicar relaciones, valores, objetos, de ordenar un orden que se ha evaporado. En: Jóvenes: Consumo y Medios, claves para pensar la cuestión. Por: Florencia Saintout y Andrea Varela

[19] REGUILLO, Rossana. Ibíd

En la actualidad, dice Carballeda[20], la drogadicción ha tomado su lugar como problema social y de salud y las políticas de Estado, en ésta materia, se han orientado hacia la prevención y asistencia del consumo de drogas.

Las sustancias, en su función de droga, "aparecen" como las encargadas de producir en un sujeto diferentes efectos que comienzan a percibirse como amenazantes para el resto de los sujetos. Esta ficción acompaña a lo largo de la historia de las drogas las diferentes construcciones de sentido que se le han otorgado a esta práctica.

La droga, al tener atributos para trasformar a un sujeto es vista como algo que corrompe el alma. Esta carga simbólica implica su demonización. *"Demonización implica que la sustancia ingresa en el organismo y corrompe el alma, corrompe la moral, corrompe la virtud, corrompe la conducta, hace cosas... me hace adicto".*

Conceptos, modelos, enfoques.

Existen diferentes modelos que explican el consumo de drogas, estereotipos y representaciones sociales que construyen un modo de ver la realidad:[21]

- Modelo ETICO JURÍDICO: El usuario de drogas es simultáneamente DELINCUENTE y VICTIMA. Trasgresión de normas – delincuente. Inseguridad, miedo. Usuarios víctimas de la sustancia.

- Modelo MÉDICO SANITARIO: El usuario de drogas es un ENFERMO. Las sustancias alteran y afectan el buen funcionamiento del organismo. El sujeto no puede hacer nada para evitar el consumo. La adicción es un emergente.

- Modelo PSICO-SOCIAL: El usuario de drogas es un ESCLAVO. Son personas con dificultades de adaptación y maduración. El consumo de drogas es un síntoma que evidencia un malestar psíquico. Falta o mal funcionamiento de una red familiar y social que contenga al usuario.

- Modelo SOCIO CULTURAL: El usuario de drogas es una VICTIMA (condicionado por su entorno socioeconómico). El consumo de drogas implica una evasión de la realidad. El entorno cultural y económico determina los tipos de drogas y las formas de consumo. El uso de drogas ilegales es característico de las sociedades industriales avanzadas. Las desigualdades sociales producen vulnerabilidad en relación con el consumo de drogas.

- Modelo GEO-POLÍTICO ESTRUCTURAL: La oferta (tráfico) y la demanda (consumo) son una unidad indivisible. Politiza y redimensiona el problema como fenómeno global y como un problema social.

- Modelo ÉTICO – SOCIAL: toma en cuenta no sólo la interacción de la tríada sustancia-sujeto-contexto, sino también la preocupación por la existencia, por el sentido de la vida.

[20] CARBALLEDA, A. J. M.: "Aspectos Históricos". (Desgravación Seminario sobre Drogadicción. Maestría en Salud Mental UNER 1999).

[21] "Aportes sobre consumo problemático de sustancias psicoactivas para una política Pública Integral destinada a niñas, niños y adolescentes". Observatorio de los Derechos de la Niñez y la adolescencia. Defensoría de niñas, niños y adolescentes. Provincia de santa fe. Argentina. 2016

Para determinar los alcances de una "ética social" afirma que es necesario construir un proyecto grupal de abordaje.

- Modelo MULTIDIMENSIONAL: considera el consumo de drogas como un proceso multidimensional en el que interjuegan la sustancia, los procesos individuales del sujeto y la organización social en la que se produce el vínculo de los dos elementos anteriores, incluyendo las dimensiones política y cultural. Se analizan los factores de riesgo y los factores protectores como condicionantes que pueden incidir en el consumo, pero enfatizando que se deben tomar como probabilidades y no como determinaciones. Por lo tanto, este modelo apunta a la interrelación dinámica entre las características individuales, las del entorno cercano (familia, grupo de pares, etc.) y las del entorno macrosocial.

- Modelo de la PROMOCIÓN DE LA SALUD: Este modelo intenta vincular a los actores con sus entornos y lograr la participación comunitaria, lo que implica que la población se organice y participe más activamente; todo esto desde una perspectiva de trabajo intersectorial –acción coordinada de todos los implicados, como gobiernos, sectores sanitarios, ONGs y medios de comunicación.

Todos estos modelos conviven, dialogan, entran en tensión. Cada uno analiza, desde su perspectiva, la interrelación entre sustancia, sujeto y contexto, y a partir de este posicionamiento elabora diferentes estrategias de intervención que pueden contener desde el castigo, la pena ante consumo, el tratamiento y abstencionismo, el encuadre psicológico basado en el autocuidado, la reducción de daños, la creación de proyectos grupales de participación, la prevención y la información.

En 1989 se sanciona la Ley N° 23737, actualmente vigente, que prevé medidas de seguridad curativas y educativas como alternativa a la pena privativa de la libertad para quienes se consideren usuarios de drogas. Se observa así, como también en nuestro país, se combinan y complementan estrategias punitivas como la cárcel, con medidas terapéuticas y tratamientos de diversa índole, que los tratados y convenciones internacionales inciden directamente en las políticas penales y de salud desarrolladas en nuestro país.[22]

Las economías familiares en torno a la comercialización de sustancias ilegales

El "Estudio Nacional de opiniones y actitudes de la población sobre el consumo de sustancias psicoactivas" realizado por el SEDRONAR en diciembre de 2014 arrojó que la sustancia que ha presentado una mayor percepción de crecimiento en el consumo en los últimos años es el alcohol; le siguen en importancia, la marihuana, el paco, la cocaína y el éxtasis.

La circulación de estupefacientes y las economías delictivas vinculadas a ellos, al instalarse en los barrios, generan contextos de vulneraciones y violencias cuyas principales víctimas son las niñas, niños y adolescentes. El entramado de bandas, la circulación de armas, explotación de personas, apremios ilegales, construyen territorios donde la vida de niños y jóvenes corre peligro.

[22] TOUZÉ, G. (2010). Prevención del consumo problemático de drogas. Un enfoque educativo. Buenos Aires: Ministerio de Educación - Troquel.

Las economías delictivas están reconfigurando los espacios urbanos, generando islas al interior de las ciudades y de los barrios. Muchos niños y jóvenes son captados por estas economías ante la falta de construcción de espacios de pertenencia, identidades colectivas y proyectos de vida.

Los modos en que son involucrados los niños y jóvenes en la venta de droga va mutando y se va reconfigurando en relación al avance y las modificaciones del circuito comercial de la sustancia.[23]

La expansión de la venta de drogas en los barrios más vulnerables, está asociada tanto al déficit en la presencia estatal, que se manifiesta en las dificultades para el acceso a derechos vinculados al hábitat urbano (vivienda, servicios, infraestructura básica, protección, etc.), como así también en las pocas posibilidades que presenta el mercado de trabajo a sus poblaciones.

Con base en la falta de oportunidades educativas, laborales y las dificultades que se presentan en este contexto para llevar adelante proyectos de vida, el reclutamiento de los jóvenes por parte de las redes de delito organizado resulta más efectivo. La posibilidad de mayores ingresos que a los que podrían acceder con un empleo precario, y la perspectiva de adquirir sentido de pertenencia y reconocimiento al interior de estas redes, se constituyen como elementos que motivan el ingreso de jóvenes y de familias en situación de vulnerabilidad a esta actividad.

Por otra parte, cabe destacar que el establecimiento de redes de comercio ilegal contribuye a la construcción de territorios estigmatizados que afectan negativamente a sus habitantes, que además y como consecuencia tienden a ser objeto de la violencia estatal que se manifiesta en abusos y arbitrariedad por parte de las fuerzas de seguridad.[24]

Los niños y jóvenes que transitan por las instituciones de protección conviven cotidianamente con la comercialización de sustancias.

Algunas familias aparecen como naturalizando la presencia de sustancias entre sus hijos, los incorporan en la comercialización como una estrategia de subsistencia más, junto al cartoneo o al cuidado de autos en lugares céntricos de la ciudad. Otras se encuentran captadas por el consumo de alcohol y sustancias y se presentan como imposibilitadas de cuidar a sus hijos, en algunos casos también atravesadas por problemas de salud mental derivados de diversas circunstancias que complejizan el consumo.

Y otras, que viviendo en barrios marginales atravesados por los conflictos territoriales de comercialización de sustancias, sienten a sus hijos rehenes y en peligro constante y real de muerte.

Los planes de estadía elaborados en torno a la restitución de derechos de estos niños y jóvenes varía de acuerdo a estos contextos familiares que pueden ser favorecedores de una revinculación cuidada, como así también, de la inclusión en procesos de autonomía progresiva o incluso, incorporados a programas de adopción.

El abordaje territorial se encuentra muy limitado por los propios conflictos barriales, en donde los actores estatales muchas veces quedan de un lado o del otro de los conflictos emergentes.

La desarticulación de los recursos estatales es un aspecto más que negativo en la posibilidad de revertir las situaciones que produjeron la toma de Medidas de Protección Excepcional de niños y

[23] "Aportes sobre consumo problemático de sustancias psicoactivas para una política Pública Integral destinada a niñas, niños y adolescentes". Observatorio de los Derechos de la Niñez y la adolescencia. Defensoría de niñas, niños y adolescentes. Provincia de santa fe. Argentina. 2016

[24] Aumento del tráfico de drogas en los barrios, problemas de adicciones severas en las familias y poblaciones de riesgo. Agustín Salvia (coordinador); Juan Ignacio Bonfiglio; Solange Rodríguez Espínola - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Educa, 2015.

jóvenes *con derechos vulnerados*, incluidos en las instituciones del sistema de protección provincial.

Hablar de vulnerabilidad implica centrar la problemática en los derechos civiles, políticos y sociales lo que permite a su vez re conceptuar las políticas públicas para moverse en la consideración de las necesidades como derechos.

También vulnerabilidad permite referirse a aquella diversidad de situaciones que entrarían en el espacio de la exclusión.

Vulnerabilidad no es lo mismo que pobreza pero la incluye, implica la posibilidad de padecerla en el futuro a partir de condiciones – debilidades del presente. Es un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad de un grupo o individuo de ser lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas o internas.

Por lo tanto implica dos condiciones: los "vulnerados" es decir los que la padecen y podría aquí también entenderse como pobreza y la de los "vulnerables" quienes el deterioro de las condiciones de vida no está materializado sino que aparece como una situación de alta probabilidad a partir de sus condiciones de fragilidad.[25]

Crónicas de la turbulencia

Rosario vive una situación crítica debido a la agudización de la violencia social a partir del despliegue considerable de comercialización de sustancias ilegales.

Íntimamente relacionado a ello, el último informe del Instituto Provincial de Estadística y Censo del año 2011, que hacía un des-agregado de la cuestión educativa, señalaba que 8 de cada 10 chicos y chicas no terminaban la secundaria en los barrios populares del Gran Rosario y el Gran Santa Fe. ¿Qué hacen esos chicos y chicas que a partir de los 14 años no tienen educación, no tienen trabajo, no tienen deporte, no tienen acceso a la cultura. ¿Qué hacen?

Por otro lado, en la provincia de Santa Fe, la participación de agentes de la fuerza pública en el negocio de la droga quedó expuesta cuando detuvieron al jefe de la Policía Provincial y a los de la Brigada de Delitos Complejos y de Drogas, con lo que también quedó expuesta la corrupción en el sector oficial.

Niños y jóvenes participan directa e indirectamente de la comercialización de sustancias ilegales. Ariel A, Chuki, de 21 años, asesinado en febrero frente a un búnker de venta de droga en su barrio, se había dedicado a componer canciones de rap para denunciar la situación sin salida de los jóvenes rosarinos. Como previendo su propia muerte, escribió: "Esta es la realidad de mi barrio, donde hoy estás y mañana te están velando, donde la droga corre como un comando, si son la misma mierda, para qué vamos a seguir hablando"…

En Villa Moreno, tres jóvenes celebraban en la madrugada el año nuevo de 2012, cuando uno de los jefes de las bandas de la zona, les disparó hasta matarlos.

[25] APROXIMACIONES AL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Área de Monitoreo y Evaluación de Políticas Sociales - MDS Mónica Liborio, Graciela Rocchi, Verónica Aguilar IPEC Raquel Pelliatelli, Graciela Álvarez, Sabrina Balbi, Jualiana Merello, IDESF Marta Stieffel

Historias como estas son el pan de cada día en Rosario, que, con casi un millón de habitantes, se ha convertido en la ciudad más violenta de la Argentina.

Los asesinatos de los jefes de las bandas de la ciudad, como por ejemplo, la poderosa banda Los Monos, en mayo de 2013, han desatado una cadena de ejecuciones nunca antes vista.

En Rosario cayó la cocina más grande del país, que procesaba 500 kilos de cocaína por mes. Luego del grave ataque, en octubre de 2013, contra la casa del gobernador Antonio Bonfatti, que se salvó de milagro, perpetrado por encapuchados en moto, varios de ellos policías, Santa Fe acordó con el gobierno nacional un masivo desembarco de tropas federales para combatir la venta minorista de drogas.

En entrevista realizada por el diario Página 12 de Rosario[26], el cura popular, hoy fallecido, Edgardo Montaldo del barrio Ludueña, sostuvo: *"nuestro pibes están cada día peor". En el barrio hay muchísimos programas no formales de organizaciones que los ayudan, pero no reciben un solo peso del Estado. Cuando escucho hablar de bajar la edad de imputabilidad de los menores para que haya más seguridad me indigno. Es un desastre que habiendo tantas personas abocadas a esta problemática tengamos que buscar la solución condenando a nuestra niñez y no salvándola".*

Recuerda que el gobierno provincial invirtió 51 millones de pesos en 500 móviles nuevos y 1800 agentes policiales. *"Si hubiera algo de dinero para ayudar a los chicos en riesgo no habría tanta inseguridad".*

Haciendo un recuento de sus años de trabajo, el sacerdote los divide en dos épocas. Una de pobreza y la otra de "*exclusión genocida*". "*Vivimos un tiempo de emergencia crónica, hay un negocio intocable con el cuerpo y el alma de nuestros pibes. En el barrio se sigue vendiendo droga, todos sabemos quienes son y los policías que están implicados. Hace tres meses murió un chico de sobredosis"…*

La ley dice que la niñez debe ser privilegiada, pero eso no es lo que pasa…

El contexto institucional

La organización institucional[27] a partir de la cual se desarrolla mi análisis, es una institución de alojamiento para niños varones, perteneciente al Sistema de Protección Integral de la Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Santa Fe, reconocida hasta la actualidad con el nombre de HOMEVA (Hogar de Menores Varones).

La misma, desde su fundación, en el año 1982, tuvo una funcionalidad de lunes a viernes y recibió niños varones de entre 6 y 14 años, edad que se correspondía con el proceso de escolarización primaria.

[26] PÁGINA 12. Un homenaje muy "justiciero". Por Evelyn Arach. 24 noviembre 2008

[27] ULLOA plantea que el término instituciones es un concepto algo ambiguo, pues tanto puede designar una regularidad de conducta, como una organización social, o sea, un organismo con una geografía y una ordenación del tiempo y de las responsabilidades, con objetivos por alcanzar y medios adecuados a tal fin, todo regulado por un código y por normas explícitas e implícitas. La designación más adecuada parece ser entonces la de organizaciones institucionales. Ulloa, Fernando: (l995) Novela Clínica Psicoanalítica. Historial de una práctica. Bs. As. Argentina. Editorial Paidós.

Esta dinámica transcurrió mayoritariamente bajo el influjo ideológico de la Doctrina de la Situación Irregular[28], la cual legitimaba la disposición estatal absoluta sobre niños vulnerables definidos "en situación irregular" por encontrarse en peligro material o moral supuesto, identificado en forma ambigua, discrecional y arbitraria, a partir del cual se enunciaban categorías diversas que comprendían indistintamente al menor abandonado, delincuente, víctima de maltrato o delitos, entre otros.

Para actuar su protección, estas leyes preveían una instancia judicial en la que el juez actuaba como un buen padre de familia, sin instancias superiores de control, con competencia omnímoda (civil, penal y tutelar) y una intervención administrativa-ejecutiva para implementar las medidas tutelares dispuestas judicialmente, reproduciendo la lógica tutelar con políticas asistenciales cuya mayor oferta ha consistido en la institucionalización y la entrega de subsidios.[29]

En el marco del cambio normativo introducido por las nuevas Leyes de Protección Integral de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia: Nacional 26.061 y Provincial 12.967, la Dirección Provincial Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, planteó cambios en la dinámica y funcionamiento del hogar, tales como:

1. El edificio del viejo sistema tutelar, planificado en largos pabellones para albergar a más de sesenta niños y jóvenes, bajo la lógica del "internado", que reproducía también lógicas de cuidado basadas en el control, la vigilancia y el disciplinamiento, se trasladaría a una vivienda que respondiera más a una dinámica convivencial de no más de doce niños y/o adolescentes.
2. Además, dado el aumento de la complejidad de las situaciones que atravesaban los niños que se incluían en este dispositivo, se incorporaría el alojamiento de tiempo completo, es decir, que los niños podrían permanecer allí, también los fines de semana.
3. Otra modificación, es que podría recibir a jóvenes de más de 14 años, que no necesariamente se encontraran dentro de la lógica de la escolaridad primaria como condición del alojamiento.

Ulloa entiende a las instituciones como aquellos cuerpos normativos jurídicos - culturales, compuestos de ideas, valores, creencias y leyes que determinan las formas de intercambio social.

Las organizaciones institucionales son el lugar donde se materializan las instituciones y desde donde tienen efectos productores sobre los individuos.[30]

Teniendo en cuenta este escenario, donde lo viejo y lo nuevo se enfrentan a un gran desafío, parece importante introducir dos conceptos que representan esa tensión: lo instituido y lo instituyente.

- Lo instituido: como conjunto de normas y valores dominantes, así como el sistema de roles que constituye el sostén de todo orden social.
- La fuerza instituyente: como protesta y negación a lo instituido. El cambio social resulta de la dialéctica que se establece entre lo instituido y lo instituyente.[31]

[28] FERNÁNDEZ, Rubén César, ha dicho que la Doctrina de la Situación Irregular genera al interior de la categoría infancia una división irreconciliable entre los niños y niñas que viven en familia, concurren a la escuela y solucionan sus conflictos con la ley civil, y los otros, los excluidos, los "menores". FERNÁNDEZ, Rubén César. En: 3° Sector: Desenvolvimiento Nacional Sustentado. GIFE. Paz e Terra. Río de Janeiro, 1997

[29] MURGA, M; ANZOLA, M. Cuadernillo 2. Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local y Familiar. Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de la Nación Argentina, 2011

[30] ULLOA, Fernando: (l995) Novela Clínica Psicoanalitica. Historial de una práctica. Bs. As. Argentina. Editorial Paidós

[31] CASTORIADIS, Cornelius. 2007. La institución imaginaria de la sociedad. Buenos Aires: Tusquets

En cuanto a los cambios que trae aparejado el Paradigma de la Protección Integral, se presenta como fuerza instituyente de nuevas prácticas y posicionamientos ante la tarea y responsabilidad de cuidado de un niño o joven con derechos vulnerados.

Lo instituido, desde la ideología del patronato, se materializó en la organización institucional e imprimió sobre los cuerpos la minorización de la infancia, como destinataria de la asistencia, de la readaptación y corrección mediante prácticas paternalistas y tutelares.

Para Costa y Gagliano en Tutelados y asistidos[32], "minorizar a un niño no es solamente "acogerlo y protegerlo", dentro de las instituciones de la minoridad, sino también suscribir e instalar desde las practicas sociales una subjetividad que transite por un surco predestinado..."

Los niños no nacen menores. Se los hace menores. Y cada momento de la historia social argentina tuvo un peculiar modo de minorizar a los niños.

Lo instituyente, pone signos de pregunta sobre lo instituido, introduce otros posibles: El niño o joven como sujeto de derechos, la idea de promoción y restitución, la escucha y participación en la toma de decisiones y la autonomía, entre otros.

Son tiempos de convivencia de distintos dispositivos basados en saberes y prácticas diversas, épocas de simultaneidad de acción del Macro Instituto y el Hogar Convivencial.

Esta transformación del rol del Estado y de los actores sociales, ha llevado a hablar del nacimiento de una nueva institucionalidad para la infancia[33], la cual:

- Exige repensar la función y rol del Estado en la co-responsabilidad que le incumbe –junto con la familia y la comunidad- en la efectiva protección de los derechos del niño y del adolescente.

- Da cuenta de una nueva vinculación que abandona la tradicional concepción del Patronato Estatal y coloca a cada Poder del Estado en su esfera de actuación propiamente dicha, reconociendo igualmente un amplio margen de participación de la comunidad a través de las organizaciones civiles.

Para María Isabel Bertolotto,[34] al hablar de organizaciones de la sociedad civil, nos referimos en forma genérica a todas aquellas organizaciones de la más diversa procedencia, origen y extracción que, posicionándose por fuera del Mercado y del Estado, se organizan en torno a la resolución de problemas, a partir de compartir determinados ideales y objetivos.

En este marco de convivencia entre viejas y nuevas prácticas, se producen modificaciones en el perfil institucional respecto del niño alojado.

Se produjeron demandas de ingresos para jóvenes de entre 14 y 17 años, bajo Medida de Protección Excepcional cuyas características imprimieron nuevos modos de abordaje, debido a condiciones tales como: desescolarización o escolarizaciones alternantes, que habían participado directa o indirectamente de alguna instancia del circuito de comercialización ilegal de sustancias y que, en la mayoría de los casos hacían uso de ellas.

Otra característica es la fragmentación familiar y la labilidad de los lazos con familias ampliadas o vecinos. Progenitores que participan también de los circuitos de comercialización y, muchas veces gran parte del núcleo familiar utiliza el objeto droga como materia prima para su subsistencia.

---

[32] COSTA Y GAGLIANO. "Las infancias de la Minoridad. Una mirada histórica de las Políticas Públicas" en Tutelados y asistidos. Comp. Duschatzky,S. Buenos Aires. Paidós. 2000

[33] MURGA, M; ANZOLA, M. Op. Cit.

[34] BERTOLOTTO, María Isabel. Organizaciones de la Sociedad Civil y Tercer Sector. Material de la autora. Cátedra Familia y Comunidad. Facultad de Trabajo Social UBA.

Los jóvenes y sus familias, migran por distintos barrios de la ciudad en busca de amparo y protección de supuestas bandas y solicitan ellos mismos la posibilidad de “poner” a sus hijos en un Hogar para aislarlos de los conflictos derivados de la comercialización.

Muchas veces han sido los propios vecinos quienes los han expulsado de sus propias viviendas o atentado contra ellas (pedradas, robos e incendios de viviendas).

Acerca de las demandas

En cuanto a las demandas concretas de las familias y de los equipos que derivan situaciones para las cuales se dictaron Medidas Excepcionales[35], donde el alojamiento transitorio se requiere como práctica de protección de derechos de niños varones de entre 6 a 17 años, casi siempre tiene un atravesamiento con algún consumo problemático de sustancias, ya sea de los progenitores, como así también de miembros del entorno de la familia ampliada u otros miembros del entorno barrial o comunitario.

La problemática se ve acrecentada cuando la relación con el objeto droga forma parte de las estrategias de subsistencia familiar.

En este caso, los niños son facilitadores de los intercambios de sustancias y muchas veces “su premio” es un poco de ella.

En la mayoría de las situaciones con las cuales se trabaja, la droga es moneda corriente, parte de la cotidianeidad de la vida familiar. Por lo tanto, cuando un niño u adolescente es apartado de su centro de vida, para los equipos técnicos de la Dirección de Niñez, es una manera de prevenir el uso temprano de drogas y los circuitos delictivos que se arman para garantizar el consumo.

Al momento de planificar las intervenciones se plantean muchos interrogantes como: ¿A quién está en condiciones de cuidar un adicto? ¿Cómo hacer para que la familia quiera acceder al cuidado de sus niños? ¿Qué alternativas los adultos estarían en condiciones de elegir? ¿Pudieron elegir? ¿Con qué recursos concretos se cuenta para abordar esta problemática a nivel familiar, dado que, transcurrido el plazo que dura una medida de protección excepcional, se debieron implementar las estrategias necesarias para revertir las causas que dieron origen a la separación de un niño o adolescente de su centro habitual de vida?

Coincidiendo con la distinción que hace Rossana Reguillo respecto al consumo y su relación con las clases sociales, la droga en estos sectores sociales de los cuales provienen la mayoría los chicos alojados, pierde su carácter de mediación social y se transforma en una moneda de intercambio.

Los niños de los sectores excluidos de casi todos los bienes de consumo materiales y simbólicos, también son excluidos de la posibilidad de una convivencia familiar saludable. La exclusión también se advierte respecto de los recursos que se destinan a nivel de políticas públicas que aborden seriamente esta problemática.

[35] … la ley entiende por Medidas Excepcionales – en realidad, “medidas excepcionales de protección integral”- a aquellas que se adoptan cuando las niñas, niños y adolescentes estuvieran temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, teniendo como objetivo la conservación o recuperación por parte del sujeto del ejercicio y goce de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias. Además consagra que son limitadas en el tiempo y sólo se pueden prolongar mientras persistan las causas que les dieron origen[35].
Tales disposiciones revelan la revalorización del rol de la familia en la crianza de los hijos y en consecuencia el derecho de los niños a vivir y permanecer con su familia, por lo cual toda institución que se aleje de este principio es de interpretación restrictiva.

Esto se relaciona con el aporte que hace Marcela Raiden, cuando ubica a la sustancia droga como cualquier otra mercancía de intercambio, como parte de un sistema de producción capitalista que se complejiza cada vez más, que excluye y desdibuja la trayectoria de los sujetos y sus familias.

Para Carballeda[36], el fatalismo con que se impregnan muchas veces las acciones institucionales, se transporta a la familia de los pacientes y a ellos mismos, tornándose desde una subjetividad construida en la imposibilidad personas que se consideran a sí mismas inviables dentro de una sociedad que ante el temor, los rechaza o estigmatiza. De esta forma, se construyen nuevas formas de exclusión, que van más allá de los diferentes estratos sociales, pero que son importantes generadores de identidad. Es decir se constituyen identidades desde la imposibilidad.

Acerca de la niñez

Como categoría teórica, para la real Academia Española, la niñez es el período de la vida humana que se extiende desde el nacimiento hasta la adolescencia.

Sin embargo, para Andrea P. Szulc[37], en la vida cotidiana, los sentidos ligados a la niñez no son meramente temporales, sino que se enmarcan en un sistema clasificatorio del ciclo vital que atribuye características particulares a cada etapa.

Según las representaciones hegemónicas occidentales contemporáneas, los niños constituyen un tipo de personas diferentes de otros, un conjunto aun no integrado a la vida social, definidos generalmente por la negativa - desde el punto de vista de los adultos - como quienes carecen de determinados atributos tales como madurez sexual, autonomía, responsabilidad por sus actos... como rol pasivo... como meros receptores de las acciones de otros...

Por lo tanto, se debe poner en discusión estos conceptos, reconstruyendo las diversas prácticas y representaciones sobre la niñez donde se de cuenta de la diversidad socio cultural, teniendo en cuenta a los niños como sujetos sociales y por lo tanto, como interlocutores válidos.

Se propone tomar a la edad, no solo desde lo biológico, sino como un status social históricamente construido.

Coincidiendo con esta concepción, y como agrega Ferran Casas[38], la característica principal del concepto de niñez es la variabilidad de su contenido según el tiempo y espacio sociocultural del que se trate. Estableciendo como característica general de la categoría niñez, ante todo la diversidad, que se materializa, no solo al comparar culturas, sino también al interior de cada cultura, distintos periodos de tiempo y distintas condiciones de vida.

Para la antropología, la niñez es entendida como un periodo de la vida del ser humano en el cual se construye la realidad objetiva y subjetiva del mundo. Es el momento en el cual el sujeto va asimilando el mundo simbólico de los adultos que lo rodean.

Desde el campo político, la niñez se constituye como proyecto político en disputa. El campo de la niñez, supone un espacio simbólico en el cual diversos actores sociales modelan nociones de niño.

---

[36] CARBALLEDA, Alfredo. Drogadicción, Problemáticas Sociales Complejas y Políticas Públicas: Una mirada desde la Intervención en Lo Social

[37] SZULC, Andrea P. “Antropología y niñez: De la omisión a las culturas infantiles". Editorial SB. 2005

[38] FERRAN CASAS en Niñez en riesgo social y políticas públicas en la Argentina. Aportes antropológicos al análisis institucional. María Belén Noceti. EDIUNS. 2008

La niñez que transita por instituciones del Estado en la actualidad se encuentra con nuevos modos de enfrentar las turbulencias, supone preconceptos de protección atribuidos al encierro, a la desaparición temporaria de un contexto barrial turbulento, como vía de escape de las juradas revanchas.

En nota publicada el 4 de octubre de 2015 en el diario "Rosario 12", su titular expresaba *"Soldaditos a la fuerza",* relatando que por primera vez la justicia federal de Rosario a partir de la intervención de la Protex (Procuraduría de Trata y Explotación), había considerado a dos jóvenes que despachaban drogas en distintos Bunkers de Rosario, como *víctimas*, ya que el tribunal habría entendido que ambos habían sido *reducidos a la servidumbre*.[39]

Los jóvenes detallaron en forma brutal cómo habían sido secuestrados y obligados a trabajar para las bandas de Rosario, como así también desentrañaban una necesaria complicidad policial.

Los chicos esclavizados en el interior de los Bunkers quedaban a merced del ataque entre bandas. No es raro recibir las noticias de los medios de que niños de 12 años han sido encontrados asesinados brutalmente.

La niñez y adolescencia así constituida, parecería representar un riesgo en sí misma, una exposición directa frente a las aberraciones más impensadas.

A la vez, muestra un Estado de espaldas, con escasa llegada a los barrios con políticas públicas protectoras de derechos de esa niñez y adolescencia.

Muestra a los profesionales que trabajan en territorio, frente a una encerrona entre, por un lado, restituir relaciones familiares fragilizadas, fortalecer vínculos comunitarios y apoyos en la crianza, y por otro lado, la única solución viable con los recursos que existen, de solicitar alojamiento en un centro residencial del sistema de protección de derechos y apartar de manera transitoria a niños y jóvenes en verdadero *riesgo de vida*, con escasa posibilidad de abordaje familiar y barrial, a sabiendas de que en el tiempo que el niño transite por la institución, debería servir para revertir las condiciones que le dieron erigen a la medida de protección, y sin embargo, la problemática es de tal magnitud, que es casi imposible abordarla.

El ámbito de los derechos

En el ámbito jurídico[40], el trabajo con niños se enmarca en la actualidad en el paradigma de la Protección Integral, basado en los postulados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que suplanta el anterior paradigma de la Situación Irregular.

Para Cillero Bruñol,[41] el siglo XX ha sido testigo de un profundo y dinámico proceso de reconocimiento y protección de los derechos de los niños, cuya máxima expresión ha sido la aprobación por las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1989.

---

[39] Las modalidades de los secuestros de los chicos que pudieron escapar, hablan de acusaciones como: "En ese bunker me hacen pasar y, cuando estoy adentro, me pegan y me acusan de haberles robado y que matarían a mis hermanos… Los turnos son de 12 horas, sin baño, amenazados que si salimos nos matan, sin comer ni tomar nada, te sacan el celular, no nos pagaban y nos generaban deudas…no hay salida al exterior… si hay problemas, se le podía disparar a todos, menos a la policía"…

[40] NOCETI, M. Paradigmas Jurídicos de la Niñez. En Niñez en riesgo social y políticas públicas en la Argentina. Aportes antropológicos al análisis institucional. Maria Belén Noceti. EDIUNS. 2008

[41] CILLERO BRUÑOL, Miguel. Infancia, Autonomía y Derechos: Una Cuestión de Principios

Desde comienzos de siglo es posible observar la tendencia a acordar un conjunto de principios de alcance universal para la protección de los derechos de los niños.

En 1924 la Sociedad de las Naciones adopta en su V Asamblea el primer texto formal, conocido como la Declaración de Ginebra; posteriormente en 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptará la Declaración Universal de Derechos del Niño.

Este perfeccionamiento gradual de los instrumentos de protección de los derechos de los niños, se inscribe dentro de la corriente más universal de progreso en la garantía y protección de los derechos humanos que se expresa a través de la adopción de instrumentos jurídicos con creciente poder vinculante y el afianzamiento del principio de no discriminación.

De esta manera se pasa de la visión del niño como *objeto de intervención* a la del niño como *sujeto de derechos.*

El campo de la niñez en riesgo constituye una constante puja de intereses entre aquellos actores que adscriben a uno y otro paradigma.

Los nuevos postulados tienen frente a sí la lucha contra las instituciones, los modos de hacer y de pensar, que desde hace un siglo delinean una niñez específica y determinados modelos de familia y de acción estatal.

Los principios básicos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño son:

1. La universalidad: se propone que las políticas deben ser planificadas para todos los niños debiendo formularse con el objeto de acompañar el acceso a las prestaciones universales.

2. La interdependencia de derechos: refiere a la interrelación de distintas esferas que competen al ser humano como unidad biopsicosocial. Supone que la satisfacción de cada derecho tiene efecto en el ejercicio de otros derechos, por tanto conlleva a la identificación de una variedad de responsables quienes, en forma compartida, o complementaria deben garantizar el acceso a los derechos.

3. La no discriminación: apunta a promover la igualdad de oportunidades y prohibir la discriminación en razón de las características personales del niño, o bien de sus padres, tutores o responsables.

4. La participación de los titulares: en el proceso de toma de decisiones que los afectan, remite al reconocimiento del niño en calidad de persona. Supone la consideración de la autonomía progresiva de los niños en el ejercicio de sus derechos, a la familia como orientadora de este proceso y al Estado como ente que garantiza el proceso y se desenvuelve bajo el principio de no injerencia arbitraria. Implica para el Estado la obligación de posibilitar y garantizar a la familia extensa el ejercicio pleno de sus capacidades para la protección y desarrollo de sus hijos.

La protección del niño en su calidad de sujeto de derechos, lejos de su “rescate”, recuperación y segregación en sistemas especiales, implica la promoción de todas aquellas normas, instituciones, acciones, políticas y prácticas que permitan su inclusión en las políticas públicas universales, en su ámbito familiar y comunitario.

La Protección Integral es una mirada que plantea interrogantes diferentes al Patronato y propone respuestas distintas. Pero los paradigmas no son sólo discursos normativos, deben ir acompañados de nuevas prácticas.

En la actualidad, si bien existen prácticas que intentan enmarcarse en la protección integral, todavía persisten prácticas paternalistas propias de la Situación Irregular, bajo el paraguas de los discursos programáticos de la primera.

Dice Daniela Puebla[42] que "La CIDN ha venido a constituir un cambio en el modelo de política social y de administración de justicia para la niñez y la adolescencia, aportando tanto un instrumento político como de planificación, a la vez que jurídico. Modelo que ha constituido una instancia de ruptura epistemológica, es decir un cambio ideológico, conceptual e instrumental muy profundo entre el denominado "Paradigma de la Situación Irregular" –que legitimó el modelo anterior- y el denominado "Paradigma de la Protección Integral", que sustenta la CIDN."

Aparece evidente entonces, que el derecho del niño a vivir con su familia debe ser el eje orientador de todas las decisiones administrativas, legislativas y judiciales que lo afecten, las que deberán garantizar, asimismo, *el derecho del niño a ser oído*, cuya observancia compromete la práctica institucional con la incorporación de mecanismos que garanticen efectivamente la *participación de los niños y adolescentes* previo al dictado de cualquier resolución sobre sus derechos.

En consecuencia, el niño es titular de los derechos fundamentales que las constituciones, los instrumentos internacionales y las leyes reconocen a todas las personas, y goza además de protección específica a sus derechos que se encuentran en instrumentos especiales y también en diversos instrumentos generales de derechos humanos, tanto de alcance universal como regional.[43]

La experiencia de décadas de intervención estatal signadas por el marco conceptual y normativo que la Ley N° 26.061 deja atrás, es por demás aleccionadora en torno a las enormes dificultades -muy especialmente en los grandes centros urbanos- para definir estrategias y/o acciones adecuadas de restitución respecto de niños con sus derechos vulnerados, que den cuenta acabadamente del universo familiar y afectivo de dicho sujeto, de las particularidades del medio cultural en que se desenvuelve, de los recursos existentes en su comunidad de origen que pueden ser capitalizados y/o articulados en función de su superior interés, todo ello desde ámbitos de decisión tan centralizados como los de los estrados judiciales.

No se trata, en consecuencia, de sustituir el juzgado por una oficina administrativa de similares características. De lo que se trata es de articular un amplio sistema de protección de derechos que, en cada caso particular, y respecto de la situación de cada niño individualmente considerado pueda adoptar decisiones escuchando a las personas involucradas (lo que, obviamente incluye al niño o joven) y dando cuenta de las particularidades de su medio afectivo y comunitario.[44]

Sin embargo, nos enfrentamos a la presencia de un repliegue del ejercicio de estos derechos en los barrios más marginales de la ciudad. Lo comunitario refleja con claridad la turbulencia, los lazos sociales son laxos, las redes institucionales débiles.

Por lo cual, restituir derechos en el contexto familiar y comunitario para que el alojamiento en un centro residencial "sea la última medida adoptada", se ha transformado en un recurso muy lejano.

Lo que contrariamente, lleva a tomar los caminos más cortos que ofrecen las políticas públicas "la separación de un niño o joven de su centro de vida", como única medida de protección ofrecida.

Un paliativo temporario que vuelve a victimizar a niños y jóvenes, pero esta vez, llevada adelante el propio Estado.

[42] DANIELA PUEBLA. Directora del Proyecto Control Social Punitivo e Institucionalizado en Niños y Adolescentes en la Provincia de San Juan. Congruencia con la Constitución Nacional. Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Socioeconómicas. San Juan, 1997.

[43] CILLERO BRUÑOL, Miguel. Infancia, Autonomía y Derechos: Una cuestión de principios.

[44] DERECHO DE FAMILIA. Revista Interdisciplinaria. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Directora: Cecilia P. Grosman. 2006

Las prácticas institucionales

Winnicott[45] sostiene que normalmente la respuesta habitual de un niño ubicado en un Hogar tiene tres fases: la primera es una breve fase donde el niño tiene un "buen comportamiento," donde no ve a la gente tal como es, ya que el personal y los otros niños no le dieron aún motivos para decepcionarse. Al principio el niño no manifestará su situación problemática, el orden establecido en la institución será suficiente, respetará las normas que no serán, ni eludidas ni transgredidas.

Es un período de buena conducta, podríamos decir que lo que el niño ve y a lo que responde es a su propio ideal. Esta idealización está destinada a derrumbarse.

En la segunda fase se produce un derrumbe del ideal, que comienza por poner a prueba física al edificio y a la gente, el niño quiere saber cuánto daño puede causar y hasta dónde puede llegar. Luego, si comprueba que el lugar y la gente nada tienen que temer de él, desde el punto de vista físico, comienza su verificación mediante sutilezas, creando peleas y tratando de beneficiarse de ellas. Si desde el Hogar no se interviene satisfactoriamente en esta segunda fase, este comportamiento se convertirá en un rasgo casi constante.

En la tercera fase, si el Hogar soporta estas pruebas el niño se acomoda y se une a la vida del grupo.

Frecuentemente en las instituciones los niños no superan la segunda fase descripta, que podría manifestarse en: conductas agresivas, generando problemas grupales, disputas con otros niños, confrontación con normas institucionales. Normalmente estas conductas se abordan desde las prácticas institucionales teniendo en cuenta sus síntomas manifiestos sin profundizar sobre cuáles son las cuestiones que este comportamiento podría implicar, en consecuencia se termina sancionando y culpabilizando, suponiendo como una evidencia sin discusión que estas actitudes son inherentes al niño.

Si se parte de considerar que el lugar mas adecuado para el crecimiento del niño, es su familia, ¿Qué cuestiones se deben considerar cuando un niño es separado de ésta?

Generalmente los niños institucionalizados tienen una gran idealización de su familia, la cual es mayor cuanto más completa es la separación, precisamente el trabajo institucional debería permitir que los impulsos inconscientes que esa pérdida le genera, sean experimentados para que cobren sentido, y el niño logre aceptar su historia y su pérdida.

¿De qué manera podemos instituir nuevos modos de abordaje que faciliten al niño el tránsito por las instituciones?

D. Winnicott denomina "tendencia antisocial" aquella que se encuentra relacionada a las dificultades inherentes al desarrollo emocional. Sostiene, que existe una relación directa entre "tendencia antisocial" y la "deprivación," y denomina a un niño deprivado como aquel que es privado de ciertos rasgos esenciales de la vida hogareña[46], por lo cual el comportamiento antisocial se hará manifiesto en cualquier ámbito donde permanezca, ya que en la base de una tendencia antisocial se encuentra una experiencia anterior buena que se ha perdido.

Según Winnicot la tendencia antisocial implica esperanza. Comprender estas conductas es vital para la intervención con niños.

El autor sostiene que se cae en un error si la evaluación del problema se basa en los síntomas del niño, o en la molestia en la que se transforma ese niño, o en el sentimiento que la situación genera.

---

[45] WINNICOT, Donald. "El niño y el mundo externo." Editorial Hormé. 5ta Edición. Bs. As. (2007).

[46] Hay vida hogareña cuando un hogar le proporciona al niño un fragmento del mundo que pueda comprender y en donde pueda creer en los adultos que lo conforman.

Según lo planteado, se debería dudar de los comportamientos pasivos y ejemplares, ya que un proceso saludable en un niño no se alcanza si éste no es capaz de manifestar el odio por la pérdida o la ausencia de sus lazos familiares. Sin dejar de tener en cuenta que este sentimiento es inconciente, y justamente el trabajo que se debe realizar es hacer conciente la relación entre esa conducta y la pérdida o ausencia que la provoca.

En reiteradas ocasiones cuando se evidencia la imposibilidad para abordar adecuadamente esta problemática, los niños pasan a transitar por diferentes instituciones desembocando en un “circuito institucional expulsivo.” Hogares, escuelas, clubes, se convierten o se constituyen en “no lugares” para los niños.

Un lugar se define además por el espacio, ya sea el espacio geométrico con ciertas dimensiones y el espacio “existencial”, aquel lugar de una experiencia de relación con el mundo de un ser esencialmente situado en relación con un medio.

Un espacio que no puede definirse ni como espacio de identidad, ni como relacional ni como histórico, definirá un no lugar.

En este sentido para que los hogares se constituyan en “lugares” para los niños, el tiempo que estos deban habitar los mismos, sería necesario que posibiliten la construcción y la apropiación del mismo como lugar con su historia, que a su vez, permitirá trabajar la propia historia del niño, en los que una cierta estabilidad sea el marco donde se puedan desarrollar relaciones y compartir una identidad que les confiera la ocupación de un lugar común.

Es de fundamental importancia internalizar que todo niño tiene una historia, una historia inminente, una vida cotidiana a la que le otorgó un sentido, por lo cual es una equivocación tratar de comprender el presente si no se le otorga un sentido al pasado reciente.

Por tanto es necesario que en la institución donde el niño se encuentre se conozca la historia del mismo, aunque el niño no desee conocerla en lo inmediato, debe tener la seguridad que cuando lo requiera podrá acceder a ella.

Revertir la fragmentación a la que ha sido sometida su historia por las distintas instituciones que ha transitado, implica empezar a considerar al mismo como un sujeto, como totalidad con sus múltiples determinaciones que lo han atravesado, esto se logrará si se superan intervenciones aisladas y superpuestas en lugar de complementarias y articuladas.

Finalmente, un hogar debería ser transitorio y parte de un proceso de acompañamiento en la construcción del proyecto de vida de los niños, pero teniendo en cuenta que para que cualquier niño crezca es necesario que alguien sea desafiado e incluso odiado por momentos, sin que exista para él el peligro de un rompimiento definitivo en la relación, uno de los aspectos centrales durante la convivencia en las instituciones es que se les pueda brindar una estabilidad ambiental que el niño pueda poner a prueba y en la que gradualmente pueda llegar a creer.

Propuestas de abordaje

Dice Maud Mannoni: ...Así pues, hay dos tipos opuestos de educación, una fundada en la apariencia y en el éxito a cualquier precio y que sólo toma en cuenta la realidad, y otra que deja tiempo al individuo para buscarse, para buscar su camino siguiendo un trayecto en que lo importante es llegar a garantizar la calidad de las relaciones humanas. En un espacio como este hay lugar para la alegría y la fantasía..." [47]

Alegría y fantasía se encuentran atravesando los cuerpos de niños y jóvenes como parte de su ser, de su deseo, pero también esos cuerpos se encuentran atravesados por el sufrimiento.

Para Ana María Eggimann[48], la problemática del consumo de drogas se presenta como un fenómeno complejo. Las drogas forman parte de esta oferta del no sufrimiento. Cancelar el sufrimiento es lo que comanda la práctica del consumo.

Los tiempos, signados por la inmediatez dejan al descubierto la fragilidad del lazo social y muestran una subjetividad debilitada, como solo apariencia. La imposibilidad de futuro, de progreso, construye una identidad lábil, invisible, la cual se hace visible en el mismo instante de ser consumido.

En cuanto a la dimensión clínica, desde Freud[49] hasta nuestros días, asistimos a diferentes desarrollos que orientan nuestra práctica con sujetos usuarios de drogas.

El sufrimiento subjetivo encuentra en la sustancia un posible cese, una interrupción breve, artificial, una toxicidad anestésica capaz de acallar el dolor. De lo que se trata es de poner al sujeto en un nuevo decir, en un decir que lo nombre en otro lugar. Propiciar su historización, en donde el sujeto pueda encontrarse con la palabra.

Singularización e historización son las formas de intervención en la clínica.

Continuando con el aporte de Carballeda[50], la intervención tanto profesional como institucional y la dirección de las políticas sociales se orientaría a una instancia de "recuperación" de reparación de una deuda que la sociedad tiene con ese otro que es excluido o estigmatizado, por ser usuario de drogas o adicto a ellas.

Si es posible invertir esta forma de mirada de los problemas, también se multiplican las posibilidades de intervención sobre éstos donde el horizonte de la misma es el resarcimiento, la búsqueda y la "habilitación" recordándole a ese otro tanto desde lo material como desde lo simbólico sus capacidades y las necesidades que la sociedad tiene de él.

Se debe reemplazar la lógica de los sectores por separado hacia abordajes transversales, pasando de una lógica de administración centralizada por el de gestión participativa, facilitando la

---

[47] En: MARTÍNEZ, Gladis - BARZOLA, Paola. Dispositivos de atención del lazo social. Casa del Joven. Dirección de Salud Mental. Copnaf. Paraná- Entre Ríos

[48] EGGIMANN, Ana María. Tesis: "El abandono en los tratamientos de rehabilitación por drogodependencia en pacientes bajo tratamiento en la comunidad terapéutica Nazareth, de la ciudad de Rosario". Dir. Alfredo Carballeda. Maestría en Salud Mental. UNER. Paraná. Entre Ríos. Octubre de 2007.

[49] FREUD, S. "Obras Completas"…El Malestar en la Cultura…

[50] CARBALLEDA, Alfredo. Drogadicción, Problemáticas Sociales Complejas y Políticas Públicas: Una mirada desde la Intervención en Lo Social

descentralización territorial, desde una perspectiva de recuperación de capacidades de las instituciones estatales.

La Ley de Protección Integral de Derechos 26061 cuestiona e interpela a la separación del niño de su medio familiar como una modalidad ordinaria de intervención, resultando necesario realizar una cantidad de acciones previas antes de decidir la separación de un niño de su familia de origen.

Pero, especialmente para orientar a la intervención como estrategia de recuperación de capacidades y habilidades, en tanto como formas constitutivas de la identidad. De esta forma la relación políticas públicas, instituciones e intervención se presenta como un lugar de construcción de nuevas preguntas, pero especialmente como lugar de encuentro entre lo macro y lo micro, como el cimiento de dispositivos que construyan un nuevo lugar para la palabra.

La intervención desde esta perspectiva, hace ver, habilita capacidades y saberes que se encuentran muchas veces ocultos, es decir, no agrega ni quita nada solo revincula a ese otro con su historia, dándole un carácter integral al proceso salud -enfermedad.

Coincidiendo con los autores nombrados, sostengo que la intervención en esta problemática tan compleja, que afecta a niños, niñas y adolescentes de familias excluidas, pauperizadas y sufrientes, atravesadas por el consumo cada vez mayor de drogas y de alcohol, requiere un abordaje integral, desde un dispositivo particular de acuerdo a la historia singular de cada familia, en donde participen los distintos sectores del Estado, tanto a nivel de las macro estructuras y las políticas públicas, como desde un fuerte trabajo territorial con las familias (desde su participación activa), la comunidad y sus organizaciones.

Es decir, habilitar capacidades y saberes a partir de las necesidades singulares de cada familia, orientando la participación, recuperando la historia y la palabra, como así también los lazos comunitarios.

Esta propuesta parece insuficiente, cuando se transita el territorio concreto, el barrio, el pasillo, cuando se ingresa a una vivienda. Todos ámbitos arrasados.

Qué otras alternativas se ofrece a los niños y sus familias para no seguir aportando a su desmembramiento?

Es aquí donde vuelvo a recordar las viejas prácticas tutelares… si es que una institución de alojamiento aparta temporariamente a niñas, niños y jóvenes de su participación en el uso y la comercialización de drogas, cuántos serían los niños, niñas y jóvenes que pasan por este padecimiento? Cuántos serían institucionalizados?

A qué madurez se habrá arribado para desterrar estas prácticas? Con qué recursos se cuenta?

La realidad barrial de donde provienen la mayoría de los chicos alojados es tan amplia, tan diversa, tan compleja, que sólo la integralidad del abordaje iniciaría un proceso de restitución de derechos.

La inclusión laboral de las familias, la inclusión escolar y comunitaria, la participación en actividades recreativas, deportivas, culturales, como derechos de toda la niñez y adolescencia debería ser la meta.

La institucionalización individualiza la problemática, la atomiza.

Los niños y jóvenes participan de las estrategias familiares y barriales de subsistencia, las cuales resultan nocivas cuando esa subsistencia gira en torno a las sustancias ilegales.

Si esta problemática atenta contra el derecho a la convivencia familiar de tantas familias con derechos vulnerados, es necesario entenderla dentro del marco de los derechos sociales universales vulnerados.

La integralidad del abordaje solo es posible en el marco de lo interministerial y de la intervención de todos los niveles del Estado, y de la sociedad misma, en tanto todos los pequeños esfuerzos serán granitos de arena que aunque valiosos, resultan insuficientes.

Para fortalecer, transformar y/o ampliar el marco institucional a través del cual se implementan las políticas públicas dirigidas a la niñez y los adolescentes, se debe dar un proceso de conformación del Sistema de Protección Integral de Derechos en los distintos niveles de gobierno, como así también de acciones orientadas a la conformación y fortalecimiento de organizaciones y redes locales que participen activamente en la promoción y protección de los derechos.[51]

Según la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, el fortalecimiento de la Políticas Públicas se planifica para los diferentes ámbitos:

- CONFORMACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

Se agrupan todas aquellas acciones que promueven la conformación de los Consejos locales de niñez y adolescencia, la conformación de redes y organizaciones de la sociedad civil y otros organismos para la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA DE CAPACIDADES EN ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

Acciones orientadas a la promoción de transformaciones institucionales que incluyen los procesos de reorganización interna de las áreas locales gubernamentales y de las organizaciones no gubernamentales con competencia en la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se promueve la gestión articulada de programas y proyectos entre los distintos niveles de gobierno y la Sociedad Civil y la provisión de recursos físicos destinada a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

- FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Incluye las acciones tendientes a fortalecer y consolidar el rol de la familia, promoviendo condiciones de mayor equidad mediante acciones de capacitación, atención y prevención tendientes a garantizar el acceso a derechos, para que la familia pueda asumir la responsabilidad en la efectivización de dichos derechos de niñas, niños y adolescentes.

- FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Se incorporan las acciones tendientes a promover espacios sociales de participación, reflexión, capacitación, recreación, organización y movilización social para los niños, niñas y adolescentes, sus familias y otros actores sociales de la comunidad.

- RESTITUCIÓN DE DERECHOS - CUIDADOS EN ÁMBITO FAMILIAR ALTERNATIVO O INSTITUCIONAL

Incluye acciones tendientes a garantizar que los niños, niñas y adolescentes con sus derechos o garantías amenazados o vulnerados puedan acceder al reconocimiento, goce y disfrute de los mismos, privilegiando el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios. También se incluye el diseño de pautas de intervención, calidad institucional, funcionamiento y supervisión de

[51] SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. “NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA UN PAÍS MÁS JUSTO E INCLUSIVO”. Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de la Nación Argentina, 2012

los dispositivos, instituciones públicas, instituciones privadas y/o personas físicas que realicen acciones de prevención, asistencia, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales incluidos en ámbitos familiares alternativos o de cuidados institucionales. El carácter de excepcionalidad de este tipo de medidas indica que su aplicación (la separación del niño, niña o adolescente de su medio familiar) debe ser el último recurso disponible para los órganos administrativos competentes y, al mismo tiempo, que su duración debe ser lo menos prolongada posible.

- ÁMBITOS DE CUIDADOS INSTITUCIONALES

Incluye a las acciones destinadas a la protección de los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, incluidos para su crianza en ámbitos institucionales públicos, privados o de la sociedad civil, así como el tratamiento o abordaje terapéutico desarrolladas por las instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil destinadas a niños y adolescentes con problemáticas específicas como las adicciones, alcoholismo, salud mental, etc. Comprenden acciones de asistencia directa, en el marco de los programas de cuidado institucional o programas de atención terapéutica.

Reflexión Final

Por todo lo expuesto, el proceso de transformación normativa e institucional que se pone en marcha a través de la implementación de las Leyes: Nacional 26.061 y Provincial 12.967, se materializa en las organizaciones/instituciones, como el Hogar para Varones de Granadero Baigorria, a partir de una reflexión sobre las propias prácticas y modalidades de intervención con niñas, niños y adolescentes, bajo una nueva perspectiva que pone ciertos interrogantes a principios instituidos, propone otros nuevos instituyentes, que también demandarán de manera progresiva y sostenida en el tiempo, un proceso de apropiación, permeabilidad y consolidación de nuevas legalidades a favor de la promoción y protección de derechos.

El paso de un niño o joven por instituciones que forman parte del Sistema de Protección Provincial, se sostiene con el trabajo de las personas, del propio niño o joven, lo que quede de su familia y los lazos comunitarios que vayan armando, que aportan su deseo de cambiar aquello que los excluye de una vida saludable, de un cuidado amoroso, de un proyecto de vida a mediano plazo, y por qué no, de un futuro.

Lejos estamos de un verdadero Sistema de Protección de Derechos.

Incluso en los procesos de institucionalización, como medidas de restitución de derechos; niños y jóvenes quedan excluidos.

El atravesamiento del sistema tutelar que aun habita en los cuerpos, en la sociedad, en la cultura, deberá también ponerse en tensión con la potencialidad de una nueva perspectiva acerca de “las infancias” y no en “la infancia de la pobreza”.

La tarea será orientar todas nuestras intervenciones hacia la apropiación de la concepción paradigmática de un “nuevo” *sujeto de derechos*, no de manera aislada, sino en co-responsabilidad y articulación con cada estamento gubernamental y comunitario, que garantice la integralidad de la atención.

Todos los recursos deben integrarse a un modo de hacer que incluya a las familias en nuevas posibilidades de acogimiento para sus hijas/os.

El aumento del financiamiento de la Política Social de PROMOCIÓN y PROTECCIÓN de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe, es la responsabilidad de todos.

La reconstrucción de la vida familiar y comunitaria saludable, es la meta.

Bibliografía

1. ACHILLI, Elena Libia. Pensar la ciudad en Tiempos Turbulentos. Silvana Sánchez compiladora. 1ª ed. Rosario: Laborde Libros Editor, 2005.
2. BERTOLOTTO, María Isabel. Organizaciones de la Sociedad Civil y Tercer Sector. Material de la autora. Cátedra Familia y Comunidad. Facultad de Trabajo Social UBA.
3. BONFIGLIO, Juan Ignacio; RODRIGUEZ ESPÍNOLA, Solange. Aumento del tráfico de drogas en los barrios, problemas de adicciones severas en las familias y poblaciones de riesgo. Agustín Salvia (coordinador); - 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Educa, 2015.
4. BOURDIEU, Pierre. Bourdieu, Pierre (1994). Razones Prácticas (sobre la teoría de la acción) (4ª Ed. 2007). Barcelona, España: Editorial Anagrama.
5. BUSTELO, E. 2000. Políticas sociales: Aproximación desde la Política. En: Hintze, S. (Comp.) Estado y Sociedad. Las políticas sociales en los umbrales del siglo XXI. Buenos Aires: Eudeba.
6. CARBALLEDA, Alfredo. Drogadicción, Problemáticas Sociales Complejas y Políticas Públicas: Una mirada desde la Intervención en Lo Social.
7. CARBALLEDA, Alfredo J. M. La adolescencia y la drogadicción en los escenarios del desencanto. Universidad de Buenos Aires (Argentina). alfredocarballeda@ciudad.com.ar
8. CARBALLEDA, A. J. M.: "Aspectos Históricos". (Desgravación Seminario sobre Drogadicción. Maestría en Salud Mental UNER 1999).
9. CILLERO BRUÑOL, Miguel. Infancia, Autonomía y Derechos: Una Cuestión de Principios
10. CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. 1.994
11. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. ONU. 1990
12. COSTA Y GAGLIANO. "Las infancias de la Minoridad. Una mirada histórica de las Políticas Públicas" en Tutelados y asistidos. Comp. Duschatzky, S. Buenos Aires. Paidós. 2000
13. DEL FRADE, Carlos. Ciudad blanca, Crónica negra. Postales del Narcotráfico en el gran Rosario, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. Capitalismo y Etapa Superior del Imperialismo. Editorial Último Recurso. Rosario. Santa Fe. 2015.
14. DOMÈNECH, A. (1989). De la ética a la política. De la razón erótica a la razón inerte. Barcelona, Crítica.
15. DOUGLAS, M. - ISHRWOOD, B. El mundo de los bienes, Hacia una antropología del consumo. Grijalbo, CONACULTA, México. (1990).
16. EGGIMANN, Ana María. Tesis: "El abandono en los tratamientos de rehabilitación por drogodependencia en pacientes bajo tratamiento en la comunidad terapéutica Nazareth, de la ciudad de Rosario". Dir. Alfredo Carballeda. Maestría en Salud Mental. UNER. Paraná. Entre Ríos. Octubre de 2007.
17. FERNÁNDEZ, Rubén César. En: 3° Sector: Desenvolvimiento Nacional Sustentado. GIFE. Paz e Terra. Río de Janeiro, 1997
18. FERRAN CASAS en Niñez en riesgo social y políticas públicas en la Argentina. Aportes antropológicos al análisis institucional. María Belén Noceti. EDIUNS. 2008
19. FOPEA. Foro de Periodismo Argentino. www.fopea.org
20. FREUD, S. "Obras Completas". El Malestar en la Cultura.
21. GROSMAN, Cecilia (Directora). DERECHO DE FAMILIA. Revista Interdisciplinaria. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 2006
22. HOBBES, T. (2004). *Leviatán*. Buenos Aires, Libertador.
23. https://laalameda.wordpress.com/

24. http://www.perfil.com/policia/Crean-mapa-de-la-mafia-rosarina-con-bunkers-narcos-y-prostibulos-20140524-0042.html
25. LA NACION. Narcos amenazaron a un periodista de LA NACION en Rosario por sus notas. Viernes 14 de noviembre de 2.014.
26. LEY NACIONAL 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 2.005.
27. LEY PROVINCIAL 12.967 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 2.008.
28. LEY NACIONAL 26.206 de Educación. 2.006.
29. LIBORIO, Mónica, ROCCHI, Graciela, AGUILAR, Verónica, IPEC. PELLIATELLI, Raquel, ÁLVAREZ, Graciela, BALBI, Sabrina, MERELLO, Jualiana, IDESF. STIEFFEL, Marta. Aproximaciones al diagnóstico de la situación social de la provincia de Santa Fe. Área de Monitoreo y evaluación de Políticas Sociales – Ministerio de Desarrollo Social
30. MARTINEZ, Gladis Ana Catalina. Del "incontinente" como categoría ético-política a la producción del "adicto". Un recorrido histórico por la política y el placer**.** Facultad de Trabajo Social-UNER
31. MARTÍNEZ, Gladis - BARZOLA, Paola. Dispositivos de atención del lazo social. Casa del Joven. Dirección de Salud Mental. Copnaf. Paraná- Entre Ríos
32. MURGA, M; ANZOLA, M. Cuadernillo 2. Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local y Familiar. Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de la Nación Argentina, 2011
33. NOCETI, M. Paradigmas Jurídicos de la Niñez. En Niñez en riesgo social y políticas públicas en la Argentina. Aportes antropológicos al análisis institucional. Maria Belén Noceti. EDIUNS. 2008
34. NOEL, Gabriel. Subjetividad, Territorio y Marginalidad. En "Nuevas infancias y juventudes. Una experiencia formativa". Ana María Donini (Compiladora) UN SAM. EDITA.2010
35. Observatorio de los Derechos de la Niñez y la adolescencia. "Aportes sobre consumo problemático de sustancias psicoactivas para una política Pública Integral destinada a niñas, niños y adolescentes". Defensoría de niñas, niños y adolescentes. Provincia de Santa Fe. Argentina. 2016
36. PÁGINA 12. Un homenaje muy "justiciero". Por Evelyn Arach. 24 noviembre 2008
37. PARISI, E. 2001. Derechos Humanos y Pobreza. *Iniciativa Socialista* 62. Disponible en http://www.inisoc.org/pobreza.htm
38. PUEBLA, Daniela. Directora del Proyecto Control Social Punitivo e Institucionalizado en Niños y Adolescentes en la Provincia de San Juan. Congruencia con la Constitución Nacional. Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Socioeconómicas. San Juan, 1997
39. RAIDEN, Marcela. Drogas en el siglo XXI: "Mercado, consumo e identidad de clases"
40. REGUILLO, Rossana. "En América Latina hay un agotamiento institucional" entrevista publicada en el diario La Nación, 4 de septiembre de 2006.
41. SAINTOUT, Florencia y VARELA, Andrea. Jóvenes: Consumo y Medios, claves para pensar la cuestión.
42. SIERRA, GUSTAVO. "Sinaloa-Medellín-Rosario". Cuándo y cómo penetraron los "narcos globales" en la Argentina. Ed. Planeta.
43. SZULC, Andrea P. "Antropología y niñez: De la omisión a las culturas infantiles". Editorial SB. 2005
44. TOUZÉ, G. (2010). Prevención del consumo problemático de drogas. Un enfoque educativo. Buenos Aires: Ministerio de Educación - Troquel.
45. ULLOA, Fernando: (l995) Novela Clínica Psicoanalitica. Historial de una práctica. Bs. As. Argentina. Editorial Paidós.
46. WINNICOT, Donald. "El niño y el mundo externo." Editorial Hormé. 5ta Edición. Bs. As. (2007).